



DECRETO N° 1142.

CHIGUAYANTE 04 JUL 2019

VISTOS : La Solicitud de renuncia a patente CIPA al 28/06/2019 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Acéptese la renuncia a la patente comercial, detallada a continuación, a contar del 28 de junio de 2019, según corresponda.

2. Elimínese del rol de patentes CIPA la renuncia del contribuyente que a continuación se individualiza:

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ROL
1	Patricia Jacqueline Rodríguez Montecinos			2-212250

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/HFC/JCHC/madm.

Distribución:

- > Interesado
- > Secretaría Municipal
- > Rentas y Patentes
- > Dirección Jurídica (Digital)
- > Dirección de Control (Digital)
- > Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)




 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 ALCALDE
 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE